

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF: Aprueba llamado a Licitación
DECRETO EXENTO N° 2681
LONGAVÍ, 19 de agosto de 2010

VISTOS:

Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus Reglamentos.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Polietileno de invernadero, para los usuarios del Programa Prodesal 1.

DECRETO:

1. Apruébese la propuesta para adquisición de Polietileno de invernadero
2. Autorízase el llamado a Licitación a través del Portal Mercado Público de acuerdo a los términos de Referencia y los plazos indicados en el Portal.
3. Impútese el presente gastos a Ítem: 22-04-999 Otros "Polietileno para invernadero Aporte Municipal al programa Prodesal".
- 4.

Anótese, comuníquese y archívese.


KARINA CUEVAS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.Encina/K.Cuevas/H.Parada/P.parra

Distribución:

- Municipalidad de Longaví
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Oficina Agrícolas

TERMINOS DE REFERENCIA

PRODUCTO: POLIETILENO PARA INVERNADEROS

La Dirección de Desarrollo Comunitario requiere adquirir Polietileno de invernadero, para los usuarios del Programa Prodesal 1.

GENERALIDADES:

- - Polietileno U.V 3,5 mt ancho 120 kilos, de 2 temporadas, espesor 0,20 mm

PAUTA EVALUATIVA:

- 60% NOTA 7 A LA OFERTA MAS ECONOMICA
- 40% NOTA 7 A LA OFERTA QUE TENGA EL DESPACHO MAS RAPIDO.

FORMA DE PAGO Y MONTO DISPONIBLE:

- Se cancelará a 30 días contra recepción conforme de factura con informe visado por el Encargado Sr. Hermán Parada.
- Monto disponible de un total de \$ 285.600. IVA incluido- ((\$240.000 NETO)) para dichos insumos.
- Item: 22-04-999 Otros "Polietileno para invernadero Aporte Municipal al programa Prodesal".

PLAZOS Y CONSULTAS:

- LOS PRODUCTOS DEBEN SER PUESTOS EN LA BODEGA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
- LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS CON FECHA TOPE DE 48 HORAS UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA
- SE SOLICITA QUE POSTULEN SOLO A LOS PRODUCTOS MENCIONADOS
- CONSULTA CONTACTESE CON EL JEFE TECNICO PRODESAL 1, RENE VIDAL., al fono 411036 anexo 27, celular 99783855

En caso de incumplimiento de lo indicado la I. Municipalidad de Longaví se reserva el derecho de cancelar la Orden de Compra en caso de no cumplimiento.


KARINA CUEVAS VASQUEZ
DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

K.Cuevas/H.Parada/P.parra

DISTRIBUCION:
ChileCompra.
Adm. Y Finanzas.
Archivo
Of. Agrícola.